

Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 14 de Diciembre de 2022

BOLETIN DIGITAL JUBINAR

GRAN EXITO GALA DE FIN DE AÑO "Jubinar"



Tal como fuera anunciado se concretó la Gala de fin de año JUBINAR el miércoles 7 de diciembre, con un centenar de comensales presentes, pese al calor reinante.





Nadie quiso perderse esta ocasión de compartir entre colegas y amigos un festejo que todos los años JUBINAR propone a sus Socios y amigos. Esta vez, con un menú exquisito, regado con abundante bebida a demanda, que culminó con el tradicional brindis con champagne, augurando un nuevo año con salud, paz y armonía familiar.









Numerosos regalos fueron sorteados entre la concurrencia, muchos de ellos originados en la generosa donación de la **Farmacia Mutual de calle Dean Funes 862**, que siempre apoya a nuestro Centro.

El evento tuvo una culminación especial con la interpretación en castañuelas de dos piezas musicales españolas, por nuestra querida Socia y amiga: **Rosa Seipel**, cuya colaboración agradecemos especialmente.





ES ESTA UNA BUENA OCASIÓN PARA REITERAR NUESTRO SALUDO NAVIDEÑO A TODA LA FAMILIA JUBINAR Y COMPARTIR UN AUGURIO VENTUROSO PARA EL NUEVO AÑO QUE SE INICIA.

ESPERAMOS Y DESEAMOS QUE EL 2023 NOS ENCUENTRE UNIDOS Y EN PAZ.

.....

CRONOGRAMA DE PAGOS



De la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba

EL PROXIMO VIERNES 16 DE DICIEMBRE SE ACREDITARÁ EN BANCOS LA SEGUNDA CUOTA DEL AGUINALDO 2022. EL HABER JUBILATORIO DE DICIEMBRE SE ACREDITARA EL MIERCOLES 4 DE ENERO 2023



HABER JUBILATORIO BASICO VIGENTE: \$ 75.000 ESTAMOS A LA ESPERA DEL BONO DE FIN DE AÑO

ECOS...del tema: M2 REFERENCIAL

Numerosos comentarios favorables han recibido esta Redacción del análisis que en Boletín anterior se hiciera del tema METRO CUADRADO REFERENCIAL.

Estimamos que es importante conocer a fondo cada problemática que afecta las finanzas de nuestra Caja Ley 8470 para poder orientar a los directivos con propuestas concretas en aras de mejorar la situación. Esperamos sea valorada esta forma positiva de aportar, aunque no descartamos el reclamo permanente, hasta conseguir el objetivo: UNA JUBILACION DIGNA.

En relación al tema, informamos que con fecha 12 de diciembre, fue enviado por Email a todos los Afiliados ACTIVOS de la Caja Ley 8470, la transcripción del texto completo del articulo titulado: ¿ Donde impacta el metro cuadrado referencial ? acción que cumple el objetivo de concientizar sobre los temas de nuestra Caja de Previsión, a todos los afiliados.

REPERCUSIONES INESPERADAS.

Llegó hasta nuestra redacción la publicación en el Boletín oficial de la Provincia, el día miércoles 23 de noviembre con una **Resolución del Directorio de la Caja Ley 8470, fechada 16/11/2022**, cuyo texto resolutivo dice así:

Art. 1° FIJAR PROVISORIA Y EXCEPCIONALMENTE en pesos SESENTA MIL (\$ 60.000) la Unidad de Valor Referencial a los fines de la Aportación Previsional para obras de Arquitectura e Ingeniería alcanzadas por el Decreto Ley 1332-C-56 y sus Modificatorias, y en Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400,00) la Unidad de Calor Referencial para tareas de Agronomía, al solo efecto del calculo de los Aportes Previsionales. Art. 2°) DISPONER que los valores fijados en el articulo anterior, tendrán vigencia a partir del 01/01/2023 y los mismo serán revisados trimestralmente hasta alcanzar los valores actualizados vigentes de la base imponible para la construcción que fija, para las edificaciones, el Gobierno de la Provincia de Córdoba por intermedio de la Dirección de Estadísticas y Censos, actualización que de igual modo alcanzara al Valor Agro propuesto. Art. 3°) COMUNICAR la presente Resolución a Fiscalía de Estado y a los Ministros de Finanzas, Gobierno, Obras Publicas, Justicia, Servicios Públicos y Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, a efectos que procedan a dar estricto cumplimiento al Art. 26° de la ley 8470 en cuanto a que deberán exigir como condición indispensable para la visación, registro, tramitación, aprobación final de trabajos, etc. constancia de haber cumplido con las disposiciones de la Ley en materia de Afiliación y Aportes. (continua con Art. 4°, 5° y 6°) FIRMADO: Arg. Roitvan Horario, Presidente Directorio – Ing. Civil Costantini Miguel Ángel Vicepresidente Directorio, Ing. Marcos Molas y Molas Vocal titular.

Demas esta decir que **COINCIDIMOS TOTALMENTE** con esta decisión del Directorio que pone punto final a una situación insostenible de desfasaje económico mantenido por años, en perjuicio de los ingresos de la Caja Ley 8470, contradiciendo letra y espíritu de la normativa vigente.

PARALELAMENTE....

El Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obra, Técnicos en Ingeniería y Arquitectura de Córdoba, el día 7 de diciembre 2022 publicó el siguiente

COMUNICADO OFICIAL: NO APROBAMOS LO RESUELTO POR LA CAJA PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

El Colegio Provincial de M.M.O. y Técnicos comunica oficialmente su posición ante la Resolución Nº 14630 de la Caja de Previsión Ley 8470.

Informamos que el Presidente del Colegio M.M.O., Aarón Vidangos, está haciendo las gestiones para que la Caja de Previsión modifique lo resuelto al respecto del valor de unidad referencial fijado en \$ 60.000 para aportes jubilatorios de obras de arquitectura e ingeniería a partir del 01/01/2023.

El Colegio NO apoya la medida tomada de manera intempestiva y unilateral por la Caja. Consideramos que la única forma de tomar estas decisiones es mediante las Actas acuerdo, que se firman entre todos los Colegios Profesionales y el Gobierno provincial. Si bien entendemos los objetivos de la medida, la misma perjudica gravemente a los afiliados activos, que son nuestros profesionales matriculados. No se puede pasar por alto el perjuicio que esto también representa para los comitentes y la industria de la construcción en general. Como colegio profesional nuestro compromiso es seguir trabajando en la defensa de los intereses de los profesionales técnicos.

En concordancia con nuestra opinión anterior respecto de la Resolución del Directorio de la Caja Ley 8470, manifestamos nuestro **RECHAZO A ESTE COMUNICADO DEL COLEGIO DE M.M.O.** que trasunta un total desinterés por los Jubilados de su misma Matricula, que están padeciendo desde hace casi 10 años Jubilaciones paupérrimas, como consecuencia – entre otras - de una manipulación del m2 referencial, a valores viles.

PARA COMPLETAR...

Usando las redes sociales, el Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba, publicó el anuncio transcripto a continuación. Pareciera que hay apuro por poner en funciones una nueva ACTA ACUERDO esta vez con el Numero 13, con valores irreconciliables con la realidad del mercado de la construcción. Destacamos que ninguno de los otros tres Colegios de la Construcción ha emitido comunicado alguno al respecto.



Los cuatro Colegios de la Construcción y el Colegio de Ingenieros Agrónomos rubricaron, y elevaron al Ministerio de Obras Públicas, el Acta Acuerdo 13 a los fines de establece el valor arancelario del M2 en \$51.500 desde el 1/3/23, y de \$70.000 a partir del 1/8/23

El Acta Acuerdo 13 será aplicable a las áreas de Arquitectura, Ingeniería y Agrimensura.

Más info:

https://www.civiles.org.ar/Archivos/AA13.pdf



Desde comienzos de este año 2022, con una inflación anual estimada del 100%, el metro cuadrado referencial, tiene un valor de \$ 29.885/m2 (Acta N° 12) como fruto del sistema de ACTAS ACUERDO.

Imposible entender como profesionales universitarios de los 4 Colegios profesionales, pueden proponer \$ 51.000 / m2 para ser aplicado en MARZO DE 2023, cifra que ni siquiera absorbe la inflación del año 2022. Mas aun, se atribuyen conocer la inflación futura, proponiendo otro "corset" al m2 referencial para el mes de AGOSTO 2023 (\$ 70.000/m2) cuando nadie puede predecir cuanto será la inflación del próximo mes. INCREIBLE, PERO REAL.

RECORDEMOS...

En el **Acta N° 5 de fecha 18 de junio del 2013**, se comprometieron los firmantes (*) a equiparar el m2 referencial con el valor que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, en un periodo de **CINCO CUATRIMESTRES**, que se vencían en **FEBRERO DE 2015**. A más de 9 años de aquel compromiso, las mismas entidades firmantes – sin ruborizarse – proponen seguir con el engaño.

ESTO ES UNA BURLA... QUE INCREIBLEMENTE LA PROPONEN COLEGIOS QUE NUCLEAN PROFESIONALES CON FORMACION MATEMÁTICA.

EN CONSECUENCIA...

RECHAZAMOS ENFATICAMENTE ESTA PROPUESTA ACTA N° 13 Y SOLICITAMOS AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS NO APROBAR LA MISMA POR CARECER DEL RESPALDO DE LOS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION – ACTIVOS Y PASIVOS – QUE SON LOS VERDADEROS PERJUDICADOS POR ESTAS MANIOBRAS DISTORSIVAS DE ACTAS ACORDADAS, NO SE SABE CON QUE FINES.

Comisión Directiva JUBINAR.

(*) – Presidentes de los Colegios Profesionales del área de la construcción y la Directora General de Coordinación de Obras Publicas y coordinadora de la Comisión Técnica Asesora – Ing. Civil Lucia Vázquez, en el ámbito del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Cordoba. NINGUN REPRESENTANTE DE LA CAJA LEY 8470.

.....



CIERRE DE LA SEDE JUBINAR. La sede del Centro Jubinar de calle 9 de julio 1025 estará cerrada al público desde el 21 de diciembre 2022 al 31 de enero 2023.

BIBLIOTECA: están abiertos los prestamos de VERANO de libros para lectura en domicilio. RETIRE SU EJEMPLAR HASTA EL 20 DE DICIEMBRE.

REUNIONES COMISION DIRECTIVA. Ayer martes 13 de diciembre 2022 se realizó la última reunión del año. Las actividades de Comisión Directiva se reanudarán el martes 14 de febrero de 2023.

BOLETIN JUBINAR. Esta es la última edición de nuestro Boletín en este año 2022. NOS DEPEDIMOS DE NUESTROS LECTORES HASTA FEBRERO DE 2023, agradeciéndoles la atención dispensada durante todo este año 2022.

IMPORTANTE: a partir del primer numero del año 2023 de nuestro Boletín, el listado de receptores por Email será **ACTUALIZADO** para lograr una mayor exactitud en los envíos. SI ALGUN LECTOR HABITUAL NO RECIBE SU EJEMPLAR EN **FEBRERO 2023** DEBERA HACER EL RECLAMO ANTE JUBINAR AL EMAIL: <u>jubinarcba@gmail.com</u>. Y SERA INCORPORADO DE INMEDIATO. **ROGAMOS DISCULPAR LA MOLESTIA**.

ULTIMOS DIAS...CONSCRIPCION DE SOCIOS



La Comisión Directiva Jubinar, recuerda a los interesados en asociarse a nuestro Centro que hasta el **30 de DICIEMBRE de este año 2022**, pueden presentar su Solicitud para gozar de la **bonificación de CUATRO MESES de la cuota social**. Noviembre y Diciembre 2022 más Enero y Febrero 2023, serán sin cargo para los nuevos Socios.

NUEVOS SOCIOS - Bienvenidos a Jubinar

Damos una calurosa bienvenida a los nuevos Socios Jubinar que han sido aceptados por la Comisión Directiva en la sesión del día martes 13 de diciembre pasado. Son ellos:

BARBERO, Jorge Roberto – Arquitecto DEL OLMO, Oscar – Arquitecto MARIANO, Cesar Daniel - Arquitecto MORAN, Miguel Antonio – Ing. Agrimensor SAMAR, Lidia – Arquitecta SANTA CRUZ, Horacio – Ing. Mecánico SERROMANI, Carlos Alberto – Maestro Mayor de Obra

AGRADECEMOS LA CONFIANZA DISPENSADA Y LOS ESPERAMOS EN NUESTRA SEDE PARA COLABORAR CON LA DIRECCION DEL CENTRO, COMPARTIR CON COLEGAS Y DISFRUTAR DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN.

.....

CONCIERTO NAVIDEÑO

JUEVES 15 de DICIEMBRE - 20 HORAS

Capilla Santa Cecilia – Barrio Jardin Espinosa

Actuarán:

- CORO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS con la Dirección de SOFÍA RUELLA PIVAC
- CORO MUNICIPAL DE COSQUÍN bajo la Dirección de SANTIAGO OLMOS AYALA
- CORO "CANTO AMIGO", con la Dirección de RAMÓN CATRAMBONI
- CORAL A.P.S.E. (ASOCIACIÓN DEL PERSONAL SUPERIOR DE E.P.E.C.) bajo la Dirección de SOFÍA RUELLA PIVAC
- CORO DE LA FUNDACIÓN MANOS ABIERTAS con la Dirección de SANTIAGO CABRAL AZCOITA.

La entrada, es libre y gratuita, pero se le solicita al público que generosamente realice contribuciones con dos destinos diferentes:

- Cosas dulces par la noche de Navidad a distribuir por la Parroquia Cristo Redentor entre personas carenciadas
- Libros para Biblioteca de la Asociación Civil Camoati

FRASES PARA RECORDAR...



CONTACTOS JUBINAR

- Teléfonos fijos: (0351)- 4225175 4219036.
- Celular y WhatsApp: +54 9 351 6008625.
- Email: jubinarcba@gmail.com
- Página web: www.jubinar.org.ar
- HORARIO ATENCION ADMINISTRATIVA: <u>lunes a viernes 9 a 13 horas.</u>

SI DESEA SER AGREGADO AL LISTADO DE LECTORES PARA RECIBIR ESTE BOLETIN SOLICITELO A CUALQUIERA DE ESTOS CONTACTOS MENCIONADOS.

TAMBIEN SE ENVIA ESTE BOLETIN A LOS SOCIOS JUBINAR, POR WHATSAPP, SI LO SOLICITAN AL CELULAR: +54 9 351 6509875

Boletín JUBINAR

Se envía a 2.461 lectores por correo electrónico

<u>jubinarcba@gmail.com</u> – <u>www.jubinar.org.ar</u>

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación. Responsable de redacción y diagramación: Arq. Alicia Zurita - Gestión informática: D.G. Gastón Vargas